Invitación No. 00304912
San José de Cúcuta, 13-ene-2026

Al contestar por favor cite estos datos:

2026109000023061
San Jose de Cucuta, 13 de Enero de 2026

Señor(a):
FABIO STEEVEN CARVAJAL BASTO
Calle 11 # 0-28 edificio Colegio Medico oficina 805 La Playa
fabiocarvajalb@gmail.com
Cúcuta

Asunto: Invitación a presentar propuesta Proceso contractual No. SBS-CPS-013-2026

Cordial Saludo,

La Administración Municipal de San José de Cúcuta, requiere contratar los servicios requeridos de conformidad a lo dispuesto en el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para desempeñar el siguiente objeto contractual: **"2026BS-47 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA JURIDICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, IMPLEMENTADOS POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL CONFORME AL PLAN DE DESARROLLO CÚCUTA PERSEVERANTE, SEGURA Y PRODUCTIVA 2024 -2027.".**

Autorizado

Por lo anterior lo invitamos a presentar propuesta de servicios anexando los siguientes requisitos:

- Soportes de experiencia laboral que pretenda acreditar. (Debe anexar certificaciones laborales, en caso tal de no contar con la certificación puede aportar copia del contrato junto al acta de liquidación o acta de cierre)
- Formato único de hoja de vida de la función pública Sigep II debidamente firmado y con Vo Bo de la Oficina Tic
- Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría general de la Nación
- Antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional
- Certificado REDAM, ingresando al link https://www.redam.gov.co/
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Registro Único Tributario (RUT) (Si no va actualizar datos como actividad, dirección NO es necesario su actualización, solo debe descargarse con fecha actual de 2024 en la fecha de generación más no en la casilla 61)
- Certificación de afiliación en Salud como independiente actual
- Certificación de afiliación en Fondo de Pensión actual
- Tarjeta Profesional o Matricula Profesional (Si aplica)

- Fotocopia de libreta militar
- Declaración juramentada de Bienes y Rentas desde Aplicativo Sigep II
- Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés (Ley 2013 de 209, ley1434 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)
- Soportes de formación académica
- Examen médico de ingreso (con antigüedad máxima de tres años en su fecha de expedición)
- Certificación de cuenta bancaria
- Certificado que no se encuentra vinculado en el registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016.
- Consulta de inhabilidades Delitos Sexuales
- Certificado de vigencia tarjeta profesional
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogados. (Si aplica)
- Pantallazo de inicio de sesión en la plataforma transaccional SECOP II
- Paz y salvo de contribuyente (Solicitar por la Oficina virtual- Pagina de la Alcaldía de Cúcuta)

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato resultante del presente proceso de contratación será hasta la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. 17,500,000.00, (Según el régimen que aplique), y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Autorizado

EL MUNICIPIO DE CUCUTA pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **00001356 de 2026-01-10** expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal.

EL MUNICIPIO a través del SECRETARIO DE DESPACHO - BEATRIZ ELENA VELEZ RAMIREZ de la dependencia SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera: TRES (3) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($5,000,000.00) CADA UNO Y UN PAGO DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($2,500,000.00). Los pagos quedan condicionados al Plan Anualizado de Caja (PAC).

DURACIÓN: La duración del presente contrato es de 3 Meses y 15 Días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Para alcanzar el objetivo de la contratación se deben ejecutar entre otras las siguientes actividades:

1. Revisar desde la perspectiva jurídica los anexos y documentos soportes para dar inicio a la etapa precontractual, contractual y poscontractual de los diferentes procesos de seleccion contractual, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la entidad que le sean asignados.
2. Proyectar y sustanciar las actuaciones de la etapa precontractual, contractual y poscontractual que le sean
asignados, en relación con el objeto del contrato, según las instrucciones del supervisor del contrato y aplicar sus conocimientos jurídicos en materia contractual.
3. Realizar publicaciones y/o revisión de las publicaciones de los documentos y actas del proceso contractual
asignado, dentro del termino legal en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y demás
plataformas establecidas.
4. Generar la actualización y seguimiento de la matriz de contratación y apoyar el proceso de rendición de cuentas al Sia Observa y gestionar documental.
5. Proyectar el pliego de condiciones, así como la respuesta a las observaciones jurídicas, actos administrativos, adendas modificadoras al pliego de condiciones, evaluaciones jurídicas, del contrato y demás documentos requeridos para el impulso del proceso de selección contractual.
6. Las demás que designe la supervisión de conformidad con el objeto del contrato.

Autorizado

La propuesta que para tal fin se presente, agradezco allegarla a la Alcaldía Municipal de Cúcuta - SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, debidamente foliados, sin grapar y en carpeta blanca de cuatro alas mariposa y, deberá anexar dichos documentos a través del Secop II e incluirlos al momento de la aceptación del contrato por esta plataforma.

Cordialmente,

BEATRIZ ELENA VELEZ RAMIREZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Alcaldía Municipal de Cúcuta

Proyectó: Jessika Lorena Becerra Alvarez – Estructurador Jurídico